

TÉRMINOS Y CONDICIONES DE CIERRE DE INSCRIPCIÓN

El presente documento establece las condiciones aplicables a la inscripción o reinscripción realizada durante el periodo denominado Cierre de Inscripción, cuando Colegio Bosques del Alba (CBA) otorgue un beneficio preferencial respecto del importe ordinario de inscripción o reinscripción.

OBJETO DEL BENEFICIO

La inscripción o reinscripción realizada durante el Cierre de Inscripción permite a la familia formalizar anticipadamente dicho proceso y reservar el lugar del estudiante para el ciclo escolar correspondiente, conforme a la capacidad disponible del grado o grupo respectivo.

RESERVA DE LUGAR

El pago realizado durante el Cierre de Inscripción formaliza la inscripción o reinscripción del estudiante y la reserva de su lugar para el ciclo escolar correspondiente.

A partir de ese momento, CBA realiza la planeación académica, administrativa y operativa del siguiente ciclo escolar considerando dicho lugar como reservado. En consecuencia, éste deja de ofrecerse a otras familias interesadas, particularmente cuando el grado o grupo correspondiente alcanza su capacidad disponible.

Por lo anterior, cuando posteriormente la familia solicite la cancelación de la inscripción o reinscripción, el porcentaje de devolución disminuirá progresivamente conforme transcurra el periodo durante el cual el lugar haya permanecido reservado.

Esta condición adquiere especial relevancia conforme se aproxima el inicio del ciclo escolar, ya que una cancelación tardía puede limitar la posibilidad de que CBA asigne nuevamente ese lugar a otra familia interesada.

CANCELACIÓN POR DECISIÓN DE LA FAMILIA

Cuando la familia decida cancelar la inscripción o reinscripción, deberá comunicarlo formalmente a CBA mediante los canales institucionales establecidos.

Para determinar el porcentaje de devolución aplicable, se considerará la fecha en que el Colegio reciba formalmente la solicitud de cancelación o baja, independientemente de comunicaciones informales realizadas previamente por otros medios.

DEVOLUCIÓN EN CIERRE DE INSCRIPCIÓN

En caso de cancelación por decisión de la familia, la devolución correspondiente se determinará considerando el tiempo transcurrido durante el cual CBA haya mantenido reservado el lugar del estudiante y la fecha en que reciba formalmente la solicitud de cancelación o baja.

Los porcentajes de devolución serán progresivamente menores conforme avance el periodo de reserva y se aproxime el inicio del ciclo escolar, de acuerdo con la Tabla de Devolución aplicable al Cierre de Inscripción, informada a la familia como parte de las presentes condiciones.

Las cancelaciones realizadas próximas al inicio del ciclo escolar podrán generar un porcentaje mínimo de devolución o, conforme a la tabla aplicable, no generar devolución por concepto de inscripción o reinscripción.

BASE PARA EL CÁLCULO

Cualquier devolución que resulte procedente se calculará exclusivamente sobre el importe efectivamente pagado por la familia por concepto de inscripción o reinscripción.

Los descuentos o beneficios preferenciales otorgados no constituyen cantidades pagadas por la familia y, por lo tanto, no formarán parte de la base para calcular una devolución.

En ningún caso una devolución se calculará tomando como referencia el precio ordinario, vigente o posterior de la inscripción o reinscripción cuando éste sea superior al importe efectivamente pagado.

OTROS CONCEPTOS

Los pagos correspondientes a seguro escolar contra accidentes, talleres, servicios adicionales u otros conceptos distintos de la inscripción o reinscripción no formarán parte del cálculo de devolución establecido en este documento y se sujetarán, en su caso, a sus propias condiciones y disposiciones aplicables.

CONDICIONES DEL CIERRE DE INSCRIPCIÓN

El importe y vigencia del beneficio preferencial, así como las demás condiciones particulares del Cierre de Inscripción, serán las informadas por CBA para el periodo correspondiente. Los porcentajes de cargo y devolución serán los establecidos en la tabla contenida en los presentes Términos y Condiciones.

COMPLEMENTARIEDAD

Los presentes Términos y Condiciones se complementan con el contrato de prestación de servicios educativos, la Tabla de Devolución vigente y demás documentos institucionales aplicables.

En caso de existir alguna condición particular derivada de una promoción o beneficio específico, ésta deberá ser informada a la familia antes de efectuar el pago correspondiente.

TABLA DE DEVOLUCIÓN APLICABLE AL CIERRE DE INSCRIPCIÓN

Solicitud formal	Cargo	Devolución
Hasta el 31 de diciembre	15%	85%
1 de enero al último día de febrero	30%	70%
1 de marzo al 30 de abril	50%	50%
1 de mayo al 30 de junio	75%	25%
1 al 31 de julio	90%	10%
1 de agosto y hasta antes del inicio oficial de clases	100%	0%
A partir del inicio oficial de clases	100%	0%

Nota: Los porcentajes anteriores se aplicarán exclusivamente sobre el importe efectivamente pagado por concepto de inscripción o reinscripción durante el Cierre de Inscripción. El porcentaje correspondiente considera el periodo durante el cual CBA mantuvo reservado el lugar del estudiante y realizó su planeación académica, administrativa y operativa con base en dicha reserva.